

se votó en el modo prevenido en el art.º 89 de la que citada ley resultó con diez votos y once papetetes en blanco Don Juan Sanchez Rivera. Y resultando que si este Ayuntamiento con sus quince doce concejales según la escala del art.º 83 reformado de la dicha ley, que la sucesión inmediata es el número de siete el exigido por el 89 ya citado y siendo diez los electidos, fué proclamado Alcalde Presidente el electo D. Juan Sanchez Rivera el que ocupó la presidencia y recibió las insignias de su cargo.

Seguida mente y con las mismas formalidades ya dichas, se procedió a la elección de Tenientes de Alcaldes, siendo elegido por diez votos para primer Teniente D. José Toribio Lopez y por igual número de votos para segundo Teniente D. Esteban Zapata Albaladejo.

Acto seguido se procedió al nombramiento de Síndico siendo elegido por unanimidad D. José Esteban Aguilar.

Y por último debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y quedase sustituido el que le pareciera dió el siguiente resultado.

- 1.º D. Francisco Zapata Jimenez. - 2.º D. Severiano Zapata las.
- 3.º " Juan.º Zapata Sanchez. - 4.º " Gregorio Albaladejo Zapata.
- 5.º " Joaquin Fernando Lopez. - 6.º " Ant.º Juarez Cortés
- 7.º " José Espin Doce.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se extendiere la que antea que firman las tres. asistentes, de que yo el Secut.º certifico.

Severiano Zapata

Juan Sanchez

